INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2019 - "PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARAS PARA EL LOCAL DEL MINNA – LA ENCARNACION" ID Nº 369.762

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las 08:00 horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones sito en Avda. Mariscal López N° 2029 y Acá Carayá, los miembros del comité evaluador designados según Resolución MINNA N° 794/2019, de fecha 25 de setiembre del 2019, a fin de proceder a la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019 - "Provisión y Colocación de Mamparas para el MINNA – La Encarnación", con ID 369.762, convocada por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, y cuya Apertura de Sobres se efectuó en fecha once del corriente año.

La evaluación se realiza de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus modificaciones, el Decreto N° 21.909/03 y sus modificaciones, y de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

PRIMERO: El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

- Lectura y registro del Acta de Apertura de Sobres de la **LCO Nº 07/2019 "Provisión y Colocación de Mamparas para el local del MINNA – La Encarnación" – ID. Nº 369.762.**
- Verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con lo establecido en inc a) numeral.1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".
- Análisis de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".
- Recomendaciones.

SEGUNDO: El comité evaluador antes de dar inicio a la evaluación de la oferta presentada en el marco de la **LCO N° 07/2019** de acuerdo a lo establecido en el **art 14 "Disponibilidad Presupuestaria"** de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procede a cerciorarse de que el mismo posea el correspondiente respaldo presupuestario, encontrándose en los documentos obrantes entregados por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC) el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 159/2.019 correspondiente al PAC Institucional Nº 369.762, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 477.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Setenta y Siete Millones)** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03** que lo reglamenta.

TERCERO: Luego se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha once de octubre del corriente, en el cual se dejó asentada la recepción de **06 (seis)** ofertas, para su análisis técnico, legal y económico, la cual se detalla a continuación:

FIRMA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
JUAN AGUSTIN CANATTA	Gs. 373.931.250.- (Guaraníes trescientos setenta y tres millones novecientos treinta y un mil doscientos cincuenta).
UB CONSTRUCCIONES	Gs. 430.110.000.- (Guaraníes cuatrocientos treinta millones ciento diez mil).
FAMETAL S.A.	Gs. 258.851.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta y ocho millones ochocientos cincuenta y un mil).
INTERPRO DE JUAN ZUCOLILLO	Gs. 317.830.000.- (Guaraníes trescientos diez y siete millones ochocientos treinta mil).
NEMPRE PRODUCCIONES	Gs. 377.450.000.- (Guaraníes trescientos setenta y siete millones cuatrocientos cincuenta mil).
ALUMINIO SAN LORENZO	Gs. 398.050.000.- (Guaraníes trescientos noventa y ocho millones cincuenta mil).

ECON. MANUEL ESCOBAR SOSA
Director General de Administración Financiera
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CESAR SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. CARLOS VILLALBA BOA
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ING. ALTER CORONEL
Director Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ING. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

COMITÉ DE EVALUACIÓN- LCO Nº 07/2019 "PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARAS PARA EL LOCAL DEL MINNA – LA ENCARNACION"

En Acta de Apertura se dejó constancia las siguientes:
OBSERVACIONES:

Por parte de NEMPRE de JUAN ZUCOLILLO:

- *La empresa Fametal SA, no presenta experiencia en el Rubro en los años 2016, 2017 y 2018, no satisface lo solicitado en el PBC., No presenta certificado de origen Nacional.*
- *Sus precios son el 30 % menor al referencial, no podrá justificar los costos de BLINDEX, su perfilería, ni la instalación con esos costos.*
- *Que se visualiza en los precios de los ítems 1 y 2 que los mismos se encuentra al 50 % menos al referencial, que escapan a los precios del mercado de dichos productos.*
- *La empresa Aluminio San Lorenzo de Pedro Irala no presenta certificado de origen Nacional, no presenta IPS.*
- *La empresa Juan Canatta no presenta el certificado de origen Nacional.*
- *La empresa UB Construcciones no presenta el certificado de origen Nacional.*
- *La empresa Interpro no presenta certificado de origen Nacional.; no presenta experiencia especifica de instalación o facturas del rubro Mamparas y Blindex en los años 2016,2017 y 2018*

Por parte de ALUMUNIO SAN LORENZO de PEDRO IRALA:

- *La empresa Juan Agustín Canatta, los rubros presentados no corresponde a la presente licitación.*
- *Las empresas Fametal SA y Interpro, sus precios están por debajo al 30 % del referencial.*

Por parte de la Empresa FAMETAL SA: *Manifiesta que Sí presenta en el rubro los años 2016,2017 y 2018, satisfaciendo lo solicitado en el PBC.*

El Comité cumple en señalar que todas estas observaciones serán tenidas en cuenta en la correspondiente etapa de evaluación, conforme al orden y metodología establecidos.

CUARTO: De acuerdo a la metodología de evaluación establecida en el art° 61 numeral 1 del decreto reglamentario 21909/03, se procede a analizar las ofertas de las firmas oferentes **JC CONSTRUCTORA de Juan Agustín Canatta, UB CONSTRUCCIONES del Ing. Ubaldo Britez, FAMETAL S.A., INTERPRO de Juan Zucolillo, NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez y ALUMINIO SAN LORENZO de Pedro Irala,** en cuanto al suministro y contenido de la documentación de carácter básica sustancial requerida, para lo cual en concordancia con lo establecido en la **SECCIÓN VII. (ANEXO I *Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas)***, se procede a analizar en detalle los siguientes documentos:

Formulario de oferta y lista de precios debidamente completados y firmados:

Todos los oferentes: **JC CONSTRUCTORA de Juan Agustín Canatta, UB CONSTRUCCIONES del Ing. Ubaldo Britez, FAMETAL S.A., INTERPRO de Juan Zucolillo, NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez y ALUMINIO SAN LORENZO de Pedro Irala**, presentan sus formularios de oferta y lista de precios debidamente completados y firmados; y por ende, considerando que los nuevos formularios de oferta ya incluyen en su texto tanto la **Declaración Jurada del artículo 40 de la Ley 2051/03** como la **Declaración Jurada sobre trabajo infantil**, los mismos se consideran correctamente presentados.

Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al Oferente:

OFERENTE	FIRMANTE	DOCUMENTOS DE REPRESENTACIÓN
JC CONSTRUCTORA de Juan Agustín Canatta	Sr. Juan A. Canatta (Propietario)	Cuenta con la copia de su cédula de identidad activo en el SIPE. (Empresa unipersonal). **Cumple**.
UB CONSTRUCCIONES de Ubaldo Benítez	Sr. Ubaldo Britez (Propietario)	Cuenta con la copia de su cédula de identidad activo en el SIPE. (Empresa unipersonal). **Cumple**.
FAMETAL S.A.	Sra. Ramona Vera y el Sr. Alexis Vera (Representantes Legales)	Cuenta con Acta de Asamblea N° 51/19, en la cual fueron designados, en concordancia con la escritura de modificación de estatutos (N° 25, folio N° 66 y sgtes. del Protocolo de División Comercial "A", del Registro Notarial N° 360.
INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo	Sr. Juan Carlos Zucolillo (Propietario)	Cuenta con la copia de su cédula de identidad activo en el SIPE. (Empresa unipersonal). **Cumple**.

LIC. CARLOS VILLASBOA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. ALEJANDRO SENMENDI APIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Cristino Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CESAR SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

NEMPRE PRODUCCIOES de Edgar Rodriguez	Sr. Edgar Rodríguez (Propietario)	Cuenta con la copia de su cédula de identidad activo en el SIPE. (Empresa unipersonal). **Cumple.**
ALUMINIO SAN LORENZO de	Sr. Pedro Irala (Propietario)	Presenta copia de su cédula de identidad con su oferta folio Nº 132. (Empresa unipersonal). **Cumple.**

Garantía de mantenimiento de oferta:

En la verificación de la garantía de mantenimiento de oferta, **JC CONSTRUCTORA de Juan Agustín Canatta, UB CONSTRUCCIONES del Ing. Ubaldo Britez, FAMETAL S.A., INTERPRO de Juan Zucolillo, NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez,** han presentado la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendidas por el plazo y los montos cubren el porcentaje requerido como se solicita en el Pliego de Bases y condiciones. En cuanto a la empresa **ALUMINIO SAN LORENZO de Pedro Irala,** presenta *Póliza Nº 5015090001876 de la compañía Mapfre Paraguay* que según la verificación corresponde a **Fiel Cumplimiento de Contrato**, por ende, al tratarse de un documento de carácter sustancial la mencionada oferta **es rechazada en la presente etapa.**

QUINTO: Luego de los análisis realizados a fin de verificar si las ofertas presentadas **cumple satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos básicos de carácter sustancial** solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, las empresas, **JC CONSTRUCTORA de Juan Agustín Canatta, UB CONSTRUCCIONES del Ing. Ubaldo Britez, FAMETAL S.A., INTERPRO de Juan Zucolillo, NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez,** cumplen satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos básicos de carácter sustancial solicitados, no así la empresa **ALUMINIO SAN LORENZO de Pedro Irala** que no se ajustó en cuanto a la garantía de la oferta. Por tanto se procede a dejar constancia de la metodología en el siguiente cuadro:

LCO Nº 06/2019 "Adquisición, Provisión y Colocación de Mamparas para el MINNA	*OFERENTE:*	*OFERENTE:*	*OFERENTE:*	*OFERENTE:*	*OFERENTE:*	*OFERENTE:*
Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	***Juan Agustín Canatta***	***UB Construcciones***	***Fametal S.A.***	***Interpro***	***Nempre Producciones***	***Aluminio San Lorenzo***
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	***Juan Agustín Canatta***	***UB Construcciones***	***N/A***	***Interpro***	***Nempre Producciones***	***Aluminio San Lorenzo***
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE SIPE Nº 1523330	CUMPLE SIPE Nº 1571257	N/A	CUMPLE SIPE Nº 1571391	CUMPLE SIPE Nº 1571544	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Documentos legales Oferentes Individuales Personas Jurídicas.	N/A	N/A	***Fametal S.A.***	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	CUMPLE SIPE Nº 1571412	N/A	N/A	N/A

ECON. MANUEL A. GOSTART
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CESAR SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. PIO CARREGA VILLASBOA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Carroll Fernandez
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

SEXTO: Luego de las verificaciones realizadas conforme a lo que expresa el art 61 numeral 1 del decreto reglamentario 21909/03 en cuanto a verificación de los documentos de carácter básico sustancial, el comité evaluador dando continuidad al análisis de las ofertas presentadas, procede a clasificarlas de acuerdo a lo establecido en el método de evaluación enunciado en el art 61 inc. 2 y 3 del mencionado Decreto Reglamentario N° 21909/03 en concordancia con las IAO 31.4, de menor a mayor, y que quedan registradas en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** que forma parte del presente informe como **Anexo N° 1**, y se aclara que no se observaron errores aritméticos en las listas de precios.

En cuanto al **margen de preferencia**, se solicitó a todos los oferentes que presenten el respectivo certificado en caso de contar con el mismo:

Oferente	Nota UOC Nº	Fecha	OBS:
FAMETAL S.A.	107	15/10/2019	Todas las notas fueron enviadas a los correos electrónicos, presentas por los oferentes en su formulario de oferta.-
JUAN AGUSTIN CANATTA	108		
UB CONSTRUCCIONES	109		
NEMPRE PRODUCCIONES	110		
INTERPRO	111		
ALUMINIO SAN LORENZO	112		

Las empresas que respondieron el pedido son los siguientes:

- **JC de Juan Agustín Canatta**, conforme a la recepción Mesa de Entrada DUOC con número de Expte. 1046, sin embargo el documento presentado se trató solo de la *liquidación de tasa.*

- **Nempre Producciones**, según mesa de entrada DUOC Nº 1047, presentó efectivamente el certificado que corresponde al ID del presente llamado, no obstante el mismo fue expedido con posterioridad a la fecha de apertura de ofertas según puede apreciarse en el mismo documento (15/10/2019).

- **UB Construcciones**, presentó una nota según mesa de entrada Expte. DUOC Nº 1048, y se limitó a manifestar que no está en condiciones de presentar el certificado, aunque expresa que los bienes ofertados así como la mano de obra son 100% nacionales.

Por tanto, se concluye que ninguno de los oferentes presentó correctamente el certificado para acogerse a dicho beneficio, y en estas condiciones el margen de preferencia no será aplicado.

SEPTMO: Por tanto, a continuación se inicia con el análisis en detalle de la oferta mas baja en el orden de precios correspondiente a la firma **FAMETAL S.A.**, conforme al siguiente detalle:

LCO Nº 7/2019 "PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARAS PARA EL LOCAL DEL MINNA - LA ENCARNACION" ID Nº 369.762					**Fametal S.A.**			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Mampara de vidrio	Metros cuadrados	Unidad	407	Fametal	Paraguay	463.000	188.441.000
2	Puerta de mampara de vidrio	Metros cuadrados	Unidad	31	Fametal	Paraguay	850.000	26.350.000
3	Puerta de mampara de vidrio	Unidad	Unidad	1	Fametal	Paraguay	1.580.000	1.580.000
4	Puerta de mampara de vidrio	Unidad	Unidad	1	Fametal	Paraguay	1.580.000	1.580.000
5	Mampara de yeso	Metros cuadrados	Unidad	140	Fametal	Paraguay	235.000	32.900.000
6	Puerta madera	Unidad	Unidad	10	Fametal	Paraguay	800.000	8.000.000
							Precio Total	**258.851.000**

LIC. CARLOS VILLASBOA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Víctor Coronel
Director General de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. ALEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CESAR SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL LACOSTA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Ag. Nº ... Fernández
Asesoría Jurídica
Niñez y la Adolescencia

Dicha oferta es seleccionada provisoriamente a fin de analizar en detalle el cumplimiento de otros requisitos de la licitación, como capacidad financiera, experiencia, etc.-

En Cuanto al análisis de los precios unitarios ofertados, conforme a la Resolución DNCP N° 411/2018, el Comité de Evaluación verifica que los precios ofertados por la Empresa **FAMETAL S.A.** supera al treinta por ciento (30 %) por debajo de los precios referenciales preparado por la Convocante, específicamente en los ítems N° 1 y 2, por lo que se procedió a solicitar los correspondientes desgloses de precios.

Así también, el comité cumple en aclarar que a los efectos de la evaluación de la capacidad financiera y experiencia, fue necesario solicitar varios documentos formales que no fueron presentados con la oferta, como ser: copia de facturas de los contratos presentados para el año 2017 u otros contratos del año 2017 que deben ser presentados con sus facturas o facturas con entidades privadas, copia autenticada del Balance General y formulario 101 (2016-2017-2018), Certificado de Origen Nacional y el ya mencionado Desglose de Costos de los Ítems N° 1 y 2.

La solicitud se realizó mediante Nota N° 107 del Comité de Evaluación, y remitido a la dirección de correo electrónico declarado por el oferente, el envío se efectuó en fecha 15/10/2019 a las 14:22, y se otorgó un plazo para dar respuesta hasta el día jueves 17 de octubre hasta las 08:00 horas. Por su parte la empresa FAMETAL S.A. respondió dentro del plazo establecido (fecha 16/10/2019), conforme al a nota con mesa de entrada de la DUOC Expte. N° 1043, habiendo presentado todos los documentos requeridos, por tanto es factible proseguir con la evaluación de los demás requisitos de la licitación.

El oferente en su desglose de precios expuso los detalles del costo de los bienes, gastos administrativos, cargas laborales o mano de obra, la rentabilidad y los impuestos. A mas de ello, la empresa FAMETAL S.A. manifestó cuanto sigue: *"Los costos de los materiales utilizados para la elaboración de nuestra oferta son precios proveídos por una firma importadora de trayectoria en el ramo de vidrio templados, esta firma se ha comprometido con Fametal S.A. a mantener el precio especial que nos han concedido para esta licitación en caso de ser adjudicado. La firma Fametal S.A. con mas de 40 años en el mercado nacional en el rubro de mamparas divisorias garantiza la calidad de los trabajos ofertados. Aclaramos que consta en el Estatuto Social que estamos en el mercado desde el año 1.978 y que contamos con los técnicos especializados para la colocación de mamparas de vidrio templado".*

Habiendo considerado el detalle de costos y las explicaciones brindadas por el propio oferente, el Comité considera que los precios ofertados son razonables y aceptables, destacando que en todos los ítems el oferente cotizó precios por debajo de la estimación (solo en los ítems N° 1 y 2 sobrepasó el margen establecido en la reglamentación), lo cual implica que son muy favorables a la convocante y un ahorro para el Estado. De esta manera es factible proseguir con los siguientes puntos de la evaluación.

En cuanto a la evaluación de la capacidad financiera y experiencia se verificó el cumplimiento de los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, concluyéndose que cumple satisfactoriamente con los requisitos conforme se resume a continuación:

FAMETAL S.A.		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.016	2.017	2.018			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	1.533.913.507	1.584.152.381	1.566.308.857	4.684.374.745	1.561.458.248	CUMPLE
	Pasivo corriente	436.802.123	375.826.630	412.627.500	1.225.256.253	408.418.751	
	Activo corriente / Pasivo corriente					3,82	

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3años

FAMETAL S.A.		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.016	2.017	2.018			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	436.802.123	375.826.630	412.627.500	1.225.256.253	612.628.127	CUMPLE
	Activo total	3.024.892.722	3.085.224.544	3.206.894.687	9.317.011.953	4.658.505.977	
	Pasivo total / Activo total					0,13	

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años

LIC. CARLOS A. LEASBOA
Director Interino
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

COMITÉ DE EVALUACIÓN- LCO Nº 07/2019 "PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARAS PARA EL LOCAL DEL MINNA – LA ENCARNACION"

FAMETAL S.A.		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.016	2.017	2.018			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	62.506.094	40.145.915	46.528.968	149.180.977	74.590.489	CUMPLE
	Capital	1.500.000.000	1.500.000.000	1.500.000.000	4.500.000.000	2.250.000.000	
	Utilidad Neta / Capital x 100					0,03	

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 3 años

En la experiencia, se requiere acreditar un volumen de ventas por el 50% por cada año 2016, 2017 y 2018 del valor ofertado, y según los documentos verificados el oferente cumple el requerimiento conforme se resume en el siguiente cuadro:

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2017 "ADQUISICIÓN, PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARAS PARA EL LOCAL DEL MINNA" - ID Nº 369762								
1. FAMETAL S.A.					Total de la oferta presentada	258.851.000	50%	129.425.500
Año	Tipo de documento	Numeración	Monto	Descripción del Servicio	Entidad	Conclusión		
2018	Contrato	15	20.744.000	Adq. Perfil y Mamparas	MINNA	CUMPLE		
2018	OC	18	30.119.000	Adq. De Mamparas	UNA			
2018	Contrato	87	10.450.000	Adq. De Mamparas	UNA			
2018	Contrato	536	84.513.760	Adq. De Mamparas y Cielorraso	BNF			
2017	Contrato	22	110.000.000	Adq. De Mamparas y Corinas	Agencia Nac. De Transito y Seguridad Vial			
2017	Contrato	38	95.813.125	Aduana	Adq. De Mampara			
2017	Facturas	2526, 2236, 2237, 2255, 2270, 2375, 2505	44.151.790	Provisiones de Ventanas de Vidrio y Blindex, Colocaciones de Durlock	Varios			
2016	Contrato	6	77.548.347	FGE	Adq. De Mampara			
2016	Contrato	47	70.048.000	INDERT	Adq. De Mampara			

En tanto a los otros documentos que también son requeridos según el PBC, se deja constancia que fueron presentados en debida forma por la oferente, como ser: copia de la patente y del certificado de cumplimiento tributario.

En cuanto a la capacidad legal, además de la Declaración Jurada incluida en el formulario, este Comité verificó a través de la página web https://www.paraguay.gov.py/docsgov, que la Sra. Ramona Vera con CI Nº 310.391 y el Sr. Alexis Vera con CI Nº 1.712.426 (representantes legales), no registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) conforme a los certificados Nº 1219877 y 1219895----------

Por último, para lo que hubiere lugar, también se realizó una verificación en el registro de inhabilitados para contratar con el estado paraguayo, a través de la pagina web https://contrataciones.gov.py/ portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, donde se constata que la firma oferente no se encuentra inhabilitada.----------

Que, de esta manera el oferente ha cumplido sustancialmente con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y la recomendación correspondiente se emite en el siguiente punto.-

OCTAVO: Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, y el Decreto N° 21909/03 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y condiciones, y seleccionando la oferta con el precio más bajo, el cual ha demostrado que cumple sustancialmente con todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, este Comité recomienda a la máxima autoridad la adjudicación según lo establecido en el artículo 64 del Decreto N° 21.909/03:

LIC. CARLOS VILLASBOA
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Cornel Fernandez
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

1. **ADJUDICAR** el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019 "PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARAS PARA EL LOCAL DEL MINNA – LA ENCARNACION" ID: 369762,** a la oferta presentada por la firma **FAMETAL S.A.**, por un monto total de **Gs. 258.851.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta y ocho millones ochocientos cincuenta y un mil**), por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y condiciones; conforme a la lista de precios que a continuación se detalla:

LCO Nº 7/2019 "PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARAS PARA EL LOCAL DEL MINNA - LA ENCARNACION" ID Nº 369.762						Fametal S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	30103606-003	Mampara de vidrio	Metros cuadrados	Unidad	407	Fametal	Paraguay	463.000	188.441.000
2	30103606-003	Puerta de mampara de vidrio	Metros cuadrados	Unidad	31	Fametal	Paraguay	850.000	26.350.000
3	30103606-003	Puerta de mampara de vidrio	Unidad	Unidad	1	Fametal	Paraguay	1.580.000	1.580.000
4	30103606-003	Puerta de mampara de vidrio	Unidad	Unidad	1	Fametal	Paraguay	1.580.000	1.580.000
5	30103606-006	Mampara de yeso	Metros cuadrados	Unidad	140	Fametal	Paraguay	235.000	32.900.000
6	30171504-001	Puerta madera	Unidad	Unidad	10	Fametal	Paraguay	800.000	8.000.000
							Precio Total		**258.851.000**

Culminando todos los puntos tratados en el Orden del Día, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, junto con su Anexo, a consideración de la Máxima Autoridad, en referencia a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019 "PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARAS PARA EL LOCAL DEL MINNA – LA ENCARNACION" CON ID: 369.762"** para su posterior Adjudicación.----------

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por los miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 10:15 horas.-

ANEXOS:

1- **Cuadro Comparativo de Ofertas.**

LIC. CARLOS VILLASBOA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CÉSAR SÁNCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL ACOSTA F.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ANEXO N° 1: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LCO Nº 07/2019 - "PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARAS PARA EL LOCAL DEL MINNA – LA ENCARNACION" CON ID: 369.762"

LCO Nº 7/2019 "PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARAS PARA EL LOCAL DEL MINNA - LA ENCARNACION" ID Nº 369.762								Juan Agustín Canatta					UB Construcciones					Fametal S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Pres	Cant.	Precio unitario referencial	Precio total referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%
1	30103606-003	Mampara de vidrio	Metros cuadrados	Und	407	850.000	345.950.000	Templex	Nacional	715.000	291.005.000	-16	Blindex	Paraguaya	815.000	331.705.000	-4	Fametal	Paraguay	463.000	188.441.000	-46
2	30103606-003	Puerta de mampara de vidrio	Metros cuadrados	Und	31	2.100.000	65.100.000	Templex	Nacional	1.388.750	43.051.250	-34	Blindex	Paraguaya	1.494.000	46.314.000	-29	Fametal	Paraguay	850.000	26.350.000	-60
3	30103606-003	Puerta de mampara de vidrio	Unidad	Und	1	2.100.000	2.100.000	Templex	Nacional	1.856.250	1.856.250	-12	Blindex	Paraguaya	2.344.000	2.344.000	12	Fametal	Paraguay	1.580.000	1.580.000	-25
4	30103606-003	Puerta de mampara de vidrio	Unidad	Und	1	2.200.000	2.200.000	Templex	Nacional	2.131.250	2.131.250	-3	Blindex	Paraguaya	2.537.000	2.537.000	15	Fametal	Paraguay	1.580.000	1.580.000	-28
5	30103606-006	Mampara de yeso	Metros cuadrados	Und	140	291.000	40.740.000	Durlox	Argentina	192.500	26.950.000	-34	Durlox	Argentina	276.500	38.710.000	-5	Fametal	Paraguay	235.000	32.900.000	-19
6	30171504-001	Puerta madera	Unidad	Und	10	950.000	9.500.000	Jaca	Nacional	893.750	8.937.500	-6	N/A	Paraguaya	850.000	8.500.000	-11	Fametal	Paraguay	800.000	8.000.000	-16
									Precio Total		**373.931.250**			Precio Total		**430.110.000**			Precio Total		**258.851.000**	

LIC. CARLOS VILLASBOA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN MENDEZ BIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CÉSAR SÁNCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL ACOSTA F.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

COMITÉ DE EVALUACIÓN- LCO Nº 07/2019 "PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARAS PARA EL LOCAL DEL MINNA – LA ENCARNACION"

ANEXO N° 1: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LCO Nº 07/2019 - "PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARAS PARA EL LOCAL DEL MINNA – LA ENCARNACION" CON ID: 369.762"

LCO Nº 7/2019 "PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARAS PARA EL LOCAL DEL MINNA - LA ENCARNACION" ID Nº 369.762								Interpro					Nempre Producciones					Aluminio San Lorenzo				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Pres	Cant.	Precio unitario referencial	Precio total referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%
1	30103606-003	Mampara de vidrio	Metros cuadrados	Und	407	850.000	345.950.000	Interpro	Nacional	590.000	240.130.000	-31	Vilux	Brasil	700.000	284.900.000	-18	Vilux	Nacional	700.000	284.900.000	-18
2	30103606-003	Puerta de mampara de vidrio	Metros cuadrados	Und	31	2.100.000	65.100.000	Interpro	Nacional	1.100.000	34.100.000	-48	Vilux	Brasil	1.650.000	51.150.000	-21	Vilux	Nacional	1.750.000	54.250.000	-17
3	30103606-003	Puerta de mampara de vidrio	Unidad	Und	1	2.100.000	2.100.000	Interpro	Nacional	2.000.000	2.000.000	-5	Vilux	Brasil	2.100.000	2.100.000	0	Vilux	Nacional	1.950.000	1.950.000	-7
4	30103606-003	Puerta de mampara de vidrio	Unidad	Und	1	2.200.000	2.200.000	Interpro	Nacional	2.000.000	2.000.000	-9	Vilux	Brasil	2.200.000	2.200.000	0	Vilux	Nacional	1.850.000	1.850.000	-16
5	30103606-006	Mampara de yeso	Metros cuadrados	Und	140	291.000	40.740.000	Interpro	Nacional	220.000	30.800.000	-24	Durlot	Argentina	215.000	30.100.000	-26	Durlock	Brasil	340.000	47.600.000	17
6	30171504-001	Puerta madera	Unidad	Und	10	950.000	9.500.000	Interpro	Nacional	880.000	8.800.000	-7	Nempre Producciones	Nacional	700.000	7.000.000	-26	Nacional	Nacional	750.000	7.500.000	-21
									Precio Total		**317.830.000**			Precio Total		**377.450.000**			Precio Total		**398.050.000**	

LIC. CARLOS VILLASBOA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL ACOSTA F.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CESAR SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia